



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

TESTIMONIO.- ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE

ACCIONISTAS.- En San José, el día 2 de diciembre de 2020, en las oficinas de la administración de la empresa, Ruta 1 Km 24 – Ciudad del Plata - San José, se reúne en segunda convocatoria siendo las 17:00 horas, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA), de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Directorio, a través de las publicaciones en el “Diario Oficial” Nros. 30.556, 30.557 y 30.558 de los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2020 y “Primera Hora” (de San José) Nros. 6.051, 6.052, 6.053 y 6.054 de los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2020. De acuerdo a los estatutos el Señor Presidente de la Asamblea designa a dos accionistas, el Sr. Florismán Porrás y el Sr. Joaquín Ponce de León para verificar el quórum y número de votos; y para firmar el Acta de la Asamblea. El Cr. Gerardo Martínez informa que se deja constancia que se comunicó a la Auditoría Interna de la Nación en forma y con la anticipación debida, conforme al artículo 415 de la Ley de Sociedades Comerciales, pero en esta ocasión hemos recibido vía e-mail una comunicación de que la Auditoría Interna de la Nación no concurrirá a esta Asamblea, que luego cuando se presente toda la documentación, legalmente como corresponde, se le harán llegar todos los documentos correspondientes. Se deja constancia que asisten los integrantes de la Comisión Fiscal actual: Cr. Juan José Solari, Sr. Pedro Ramos, no pudiendo hacerlo el Sr. Pablo Yoshimitsu residente en Argentina por la imposibilidad de viajes dispuesta por la situación

sanitaria provocada por la crisis del Covid-19.-----

Siendo las 17:00 horas y en segunda convocatoria y habiéndose practicado la compulsa correspondiente por el Sr. Florismán Porrás y el Sr. Joaquín Ponce de León, informan al Señor Presidente que se han inscripto 16 accionistas que representan un capital de \$ 644.285.196,58 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil ciento noventa y seis con 58/100) que equivalen a 644.285.195 (seiscientos cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil ciento noventa y cinco) votos que representan el 64,43 % del capital de la sociedad. Asisten a la Asamblea 13 accionistas por un capital presente de \$ 544.785.869,84 (Pesos uruguayos quinientos cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve con 84/100) que representa el 54,48 % del capital social con derecho a 544.785.869 (quinientos cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve) votos, que se reparten en 8 accionistas por "sí" con un capital de \$ 136.029.469,74 (pesos uruguayos ciento treinta y seis millones veintinueve mil cuatrocientos sesenta y nueve con 74/100) que corresponden a 136.029.469 (ciento treinta y seis millones veintinueve mil cuatrocientos sesenta y nueve) votos, que representan un 13,60 % del capital y 5 accionistas por "poder" con un capital de \$ 408.756.400,10 (Pesos uruguayos cuatrocientos ocho millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos con 10/100) que corresponden a 408.756.400 (cuatrocientos ocho



Fz N° 729462



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos) votos, que representan un 40,88 % del capital (se deja constancia que todos los apoderados están no comprendidos dentro del Art. 351 de la Ley Nro. 16.060 de 4/9/89), por lo cual esta Asamblea está en condiciones de sesionar en segunda convocatoria.-----

En primer lugar recordamos que siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública, para la concurrencia a la Asamblea, les hemos comunicado previamente pero igualmente se reitera a los señores accionistas las siguientes medidas:-----

i. Es obligatorio la comparecencia a la Asamblea con tapabocas.-----

ii. Se han colocado dispensadores de alcohol en gel.-----

iii. Se exhortó a los Accionistas a no participar en la Asamblea, en caso de presentar síntomas respiratorios de cualquier tipo (fiebre, resfrío, falta de olfato y gusto, malestar general, dolor de cabeza, tos seca, dificultad para respirar). -----

iv. Se ha cambiado el lugar para el desarrollo de la Asamblea de forma de mantener una distancia mínima de 1 metro entre los asistentes a la Asamblea.-----

Por lo tanto agradecemos desde ya el respeto de las medidas anteriormente detalladas y por supuesto sobre todo agradecemos el esfuerzo que han realizado para participar en esta Asamblea en una situación tan excepcional y que ninguno de nosotros ha pasado por otra igual.-----

Se pone a consideración el punto 1) del orden del día de la

Asamblea Extraordinaria: "Designación del Secretario de la Asamblea" (Art. 353 de la Ley 16.060). Como en asambleas anteriores se propone que el actual Secretario del Directorio, Ec. Angel Urraburu, actúe también como Secretario de esta Asamblea. Poniéndose la moción a consideración de la Asamblea. Por la afirmativa votan 13 accionistas que representan el 100% del capital presente, no hay votos por la negativa y no hay abstenciones. Aprobado por unanimidad el punto 1).-----

El Sr. Presidente, invita al Ec. Angel Urraburu, lo acompañe en la mesa para actuar como Secretario, quien agradece la distinción.

Se pasa al punto 2) Cobertura de las pérdidas indicadas en los Resultados Acumulados de los ejercicios anteriores, a través de los Fondos de Libre Disposición.-----

El artículo 98 de la Ley 16.060, establece que las ganancias no podrán distribuirse hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores.-----

Tal como surge de Memorias de ejercicios anteriores, el Fondo de Reserva Especial era cubierto con el remanente de las utilidades del ejercicio, luego de realizar las distribuciones en efectivo y las Reservas Legales correspondientes. -----

La creación de este Fondo de Reserva fue el sustento que contribuyó al financiamiento: de las inversiones realizadas, para incorporar los últimos desarrollos tecnológicos en materia de control ambiental; y las necesidades de capital de trabajo para mantener la capacidad operativa de la empresa. -----

**Fz N° 729463**

ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

Conforme a lo expuesto anteriormente, del presente Fondo de Reserva Especial no surge que el mismo tenga una afectación especial, sino como se expresó anteriormente cumplía una función temporal de financiación. Vale la pena aclarar que de las inversiones presupuestadas que oportunamente se financiaron por más de USD 31 millones, a la fecha queda un saldo pendiente de USD 3.5 millones, o sea que se ha cancelado más del 88%. Por otra parte en la medida que se han reorganizado las operaciones, las necesidades de capital de trabajo se han reducido incluso liberando parte del mismo.-----

Conforme surge lo aprobado por las Asambleas Ordinarias de Accionistas de fechas 25/04/2019 y 26/05/2020, los ejercicios 2018 y 2019 han finalizado con pérdidas (resultado de ejercicio negativo), las que al 31 de diciembre de 2019 ascienden a \$ 349.349.239 (equivalentes a US\$ 9.363.923).-----

Tal como fue expuesto en la memoria del ejercicio 2019 y comentado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo de 2020, las perspectivas para el ejercicio corriente es finalizar con resultados positivos. -----

Al 30 de setiembre de 2020 los estados financieros están presentando una ganancia de aproximadamente USD 3 millones cumpliendo con lo proyectado en cuanto a ventas y gastos. Resta el último trimestre que a esta fecha está presentando algunas dificultades por el déficit hídrico que está afectando al sector agropecuario justamente en el momento de implantación de

cultivos de verano.-----

Todos los accionistas tienen en su poder el informe de la Comisión Fiscal y el informe que se detalla a continuación:-----

Considerando la composición del patrimonio al 31/12/2019:-----

PATRIMONIO	Valor en \$	Ajuste por reexpresion	Total en \$	USD
Capital Social				
Capital Integrado	1.000.000.000	875.341.463	1.875.341.463	50.266.470
	<u>1.000.000.000</u>	<u>875.341.463</u>	<u>1.875.341.463</u>	<u>50.266.470</u>
Reservas				
Reserva Ley 15903 Art.447	7.176.959	34.369.566	41.546.525	1.113.609
Reserva Ley 16060 Art.93	97.784.612	70.442.868	168.227.480	4.509.153
Fondo de Reserva Especial	322.329.109	83.812.718	406.141.827	10.886.186
	<u>427.290.680</u>	<u>188.625.152</u>	<u>615.915.832</u>	<u>16.508.948</u>
Resultados				
Resultados acumulados	(349.349.239)	(0)	(349.349.239)	(9.363.923)
	<u>(349.349.239)</u>	<u>(0)</u>	<u>(349.349.239)</u>	<u>(9.363.923)</u>
Total del Patrimonio	<u>1.077.941.441</u>	<u>1.063.966.614</u>	<u>2.141.908.055</u>	<u>57.411.495</u>

Se propone cubrir los resultados acumulados negativos con el saldo total del Fondo de Reserva Especial quedando el patrimonio resultante de la siguiente forma:-----

PATRIMONIO	Valor en \$	Ajuste por reexpresion	Total en \$	USD
Capital Social				
Capital Integrado	1.000.000.000	875.341.463	1.875.341.463	50.266.470
	<u>1.000.000.000</u>	<u>875.341.463</u>	<u>1.875.341.463</u>	<u>50.266.470</u>
Reservas				
Reserva Ley 15903 Art.447	7.176.959	34.369.566	41.546.525	1.113.609
Reserva Ley 16060 Art.93	97.784.612	70.442.868	168.227.480	4.509.153
	<u>104.961.571</u>	<u>104.812.434</u>	<u>209.774.005</u>	<u>5.622.762</u>
Resultados				
Resultados acumulados	56.792.588	0	56.792.588	1.522.263
	<u>56.792.588</u>	<u>0</u>	<u>56.792.588</u>	<u>1.522.263</u>
Total del Patrimonio	<u>1.161.754.159</u>	<u>980.153.896</u>	<u>2.141.908.055</u>	<u>57.411.495</u>



Fz N° 729464



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

Se pone a votación la propuesta. Por la afirmativa votan 13 accionistas que representan el 100% del capital presente, no hay votos por la negativa y no hay abstenciones. Aprobado por unanimidad el punto 2).-----

Habiéndose acabado el orden del día y no habiendo más puntos para tratar se levanta la Asamblea.-----

Volvemos a agradecer el apoyo y la presencia en esta Asamblea, especialmente en esta situación que nos está tocando vivir. Por favor sigamos cuidándonos todos tomando las precauciones que estén a nuestro alcance. **Florismán Porrás.- Joaquín Ponce de León.**-----

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el Acta de Asamblea original de la Sociedad "INDUSTRIA SULFÚRICA SOCIEDAD ANÓNIMA" que tuve a la vista y he compulsado.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la Sociedad "Industria Sulfúrica Sociedad Anónima" (ISUSA) y a los efectos de su presentación ante el Banco Central del Uruguay, Bolsa de Valores de Montevideo S.A., Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A., Auditoría Interna de la Nación y demás oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente, en el Papel Notarial de Actuación Serie "Fz" números 729461, 729462, 729463 y 729464 que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día quince de diciembre de dos mil veinte.-----

Sandra PAROLI
ESCRIBANA PUBLICA

ARANCEL OFICIAL
Artículo: 8
Honorario: 879
Mont. Not: \$ 163
Fdo. Gremial: \$ -

